

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

Fecha: **Yopal, Martes 25 de Abril de 2017**
Hora: **8:40 a.m. hasta las 12:00 m.**
Lugar: **Auditorio del Agua – Sede principal de Corporinoquia**

La Audiencia pública se realizó de conformidad con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, Decreto 1200 de 2004, Decreto 1599 de 2005, el Decreto 330 de 2007 “Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005”, el Plan de Acción Institucional 2016 – 2019 y los estatutos corporativos.

De esta forma, la Entidad procede a relacionar los hechos y compromisos propuestos en desarrollo de la Audiencia Pública sobre la socialización del Informe de Gestión vigencia 2016, en la presente acta a saber:

1. CONVOCATORIA

De conformidad con el Decreto 330 del 8 de febrero del año 2007, se elaboró la convocatoria para LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016 Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN CORPORINOQUIA 2016 – 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”, mediante aviso de fecha 23 de marzo de 2017.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 18 del mencionado Decreto 330 de 2007 y demás normas relacionadas con la Audiencia, se fijó el aviso en la cartelera de la Corporación, así mismo se publicó en las subsedes de Arauca en el Departamento de Arauca, La Primavera en el Departamento del Vichada y en la Unidad Ambiental de Cárquez en el Departamento de Cundinamarca; de igual forma, se realizó la publicación de la convocatoria en el diario de circulación Nacional “EL ESPECTADOR” y en la página web de la entidad www.corporinoquia.gov.co, con el fin de que se conociera por los interesados, la información de la gestión de la Corporación, las condiciones en que se desarrollaría el proceso, las fechas de inscripción y cierre para las intervenciones y en general las reglas que regirían la Audiencia Pública. Adicional a lo anterior, a la convocatoria se le dio una amplia publicidad por las redes sociales de la Corporación y demás medios de comunicación masiva con los que cuenta la Entidad.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
 ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
 Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
 25 DE ABRIL DE 2017**

Con fundamento en el artículo 22 del Decreto 330 de 2007, se enviaron las respectivas invitaciones a las siguientes personas:

- A los miembros del Consejo Directivo de la Corporación.
- A los 50 miembros de las Asamblea Corporativa (45 Alcaldes y 5 Gobernadores de los municipios y Departamentos que hacen parte de la jurisdicción de Corporación).
- A la Defensoría del Pueblo.
- A la Procuraduría Regional de Casanare.
- A la Contraloría General de la Republica – Colegiatura Casanare.

En virtud del artículo 19 ibídem, se publicó en la página web www.corporinoquia.gov.co, el informe de gestión del Plan de Acción de Corporinoquia para el periodo institucional 2016 – 2019 y los demás informes relacionados con el estado financiero de la Entidad, contratación y atención de quejas y derechos de petición.

2. INTERVENCIONES

En atención a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 330 de 2007, para la participación en la audiencia se dispuso la inscripción de los interesados en intervenir, en la sede principal de la Corporación en Yopal y en las subsedes en Arauca - Arauca, La Primavera - Vichada y la Unidad Ambiental de Cáqueza - Cundinamarca.

Una vez publicada la convocatoria por todos los medios con los que contaba la Corporación (página web, periódico, redes sociales, invitación directa, etc.) y transcurrido el tiempo para la inscripción de las personas interesadas en participar en la Audiencia pública, finalmente se verificaron Dos (2) inscripciones las cuales se detallan a continuación:

TEMA	INTERVINIENTE
Periodismo, Corporaciones y Medio Ambiente	LUIS MARTIN MESA PAREDES
Sin determinar	JAVIER ALONSO GAVIRIA GIRALDO



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

3. ORDEN DEL DIA

🔊 **HIMNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

🔊 **LECTURA DEL ORDEN DEL DIA**

🔊 **INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA**

- Lectura del reglamento interno de la Audiencia Publica
- Designación del Secretario de la Audiencia

🔊 **INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD**

1. Informe de avance del Plan de Acción 2016 - 2019 “Por una Región Viva”
(Presentado por: Directora General Martha Jhoven Plazas Roa).
2. Informe de Integridad y Transparencia
(Presentado por Oficina Asesora Jurídica)
3. Informe de quejas y derechos de petición
(Presentado por Subdirección de Control y Calidad Ambiental)

🔊 **INTERVENCIÓN DE LAS ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y CIUDADANÍA EN GENERAL**

- ♣️ LUIS MARTIN MESA PAREDES (Tiempo Máximo: 10 minutos)
Tema: “PERIODISMO, CORPORACIONES Y MEDIO AMBIENTE”
- ♣️ JAVIER ALONSO GAVIRIA GIRALDO (Tiempo Máximo: 10 minutos)
Tema: - SIN DETERMINAR -

🔊 **ETAPA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS (Tiempo Máximo: 30 minutos)**

🔊 **EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PUBLICA**

🔊 **CIERRE DE LA AUDIENCIA**



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

4. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Registro de asistentes y participantes:

La Audiencia Pública de rendición de cuentas vigencia 2016 y seguimiento al Plan de Acción de Corporinoquia para el periodo institucional 2016 – 2019, contó con un total de 135 participantes, entre los cuales se encontraban 10 miembros del Consejo Directivo de Corporinoquia y 125 Ciudadanos.

1. HIMNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Una vez terminada la entonación del Himno, la Dra. Mauren Carlina Navarro Sánchez, Subdirectora Administrativa y Financiera de la Corporación, interviene para dar las palabras de bienvenida a la Audiencia, agradeciendo la participación y asistencia, teniendo en cuenta la importancia de la Audiencia Pública para que la comunidad tenga de primera mano la información sobre las actividades que desarrolla la Corporación y en virtud de las normas que establecen la participación ciudadana en la gestión de las entidades públicas, es vital la participación de la comunidad para llevar a cabo un ejercicio responsable de autoridad ambiental.

2. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

La Presidente del Consejo Directivo, Doctora Johanna Velandia Sierra, en su calidad de Presidente de la Audiencia Pública, da un saludo de bienvenida a la Directora General, a los miembros del Consejo Directivo presentes, a los funcionarios de la Corporación, a los Alcaldes asistentes y a la ciudadanía en general que se hicieron presentes en el recinto. Agradece la presencia y expresa sus deseos de que sea un ejercicio que sirva para el desarrollo de las actividades académicas y profesionales de cada uno de los asistentes. Indica que el Consejo Directivo hace un seguimiento permanente al Plan de Acción y da un parte de tranquilidad al haber un cumplimiento significativo de las metas y proyectos.

Acto seguido, la Dra. Mauren Carlina Navarro Sánchez, Subdirectora Administrativa y Financiera de la Corporación, da lectura al orden del día y al reglamento interno de la Audiencia Pública



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

Igualmente, se designa como Secretario de la Audiencia Pública, al Dr. Fabio Yesid Bernal Pérez, Jefe de la Oficina Jurídica encargado de las funciones de la Secretaria General de la Corporación y quien hace las veces también de Secretario de los Órganos de Dirección y Administración de Corporinoquía.

3. INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”

Toma el uso de la palabra la Ingeniera Martha Jhoven Plazas Roa, en su calidad de Directora General de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, quien presenta un diagnóstico sobre la ejecución de los programas proyectos y metas del Plan de Acción “Por una región viva” 2016 - 2019. La presentación fue estructurada de la siguiente manera:

ACCIONES OPERATIVAS FRENTE A CADA UNA DE LAS LINEAS DEL PLAN DE ACCIÓN:

1. YO CAMBIO POR EL CAMBIO CLIMÁTICO

1.1 Planeando y protegiendo el agua para el cambio

1.1.1 Formulación de instrumentos de planificación para la regulación del recurso hídrico

1.2 Ordenamiento integral, Estrategia para el cambio

1.2.1 Consolidación del ordenamiento ambiental del territorio para un desarrollo regional sostenible

1.2.2 Aplicación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático actuando con el cambio climático

1.2.3 Implementación de procesos de gestión integral del riesgo

1.3 Haciendo sostenible la biodiversidad

1.3.1 Consolidación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en jurisdicción de Corporinoquía

AVANCE DE CUMPLIMIENTO LINEA 1



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 "POR UNA REGIÓN VIVA"
25 DE ABRIL DE 2017**

2. CONOCER PARA CONSERVAR NUESTRA BIODIVERSIDAD

- 2.1 Implementación de estrategias de conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad
 - 2.1.1 Consolidación de las estrategias de conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad

AVANCE DE CUMPLIMIENTO LINEA 2

3. EL AGUA CUENTA, CUENTA CONTIGO

- 3.1 Agua disponible, futuro sostenible
 - 3.1.1 Desarrollo de la evaluación regional del recurso hídrico
 - 3.1.2 Fortalecimiento de los instrumentos económicos y de regulación del aprovechamiento del recurso hídrico

AVANCE DE CUMPLIMIENTO LINEA 3

4. CULTURA AMBIENTAL, CULTURA DE CAMBIO

- 4.1 Formando una cultura ambiental sostenible
 - 4.1.1 Consolidación de las estrategias ambientales de las comunidades indígenas
 - 4.1.2 Consolidación de la educación y comunicación ambiental con gobernanza y gobernabilidad ambiental

AVANCE DE CUMPLIMIENTO LINEA 4

5. TRABAJO EN EQUIPO, AUTORIDAD Y COMUNIDAD

- 5.1 Optimización de la Gestión Corporativa
 - 5.1.1 Mejoramiento institucional para la eficiencia administrativa
 - 5.1.2 Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de Corporinoquia
 - 5.1.3 Fortalecimiento en el desempeño de la Autoridad Ambiental con participación de la comunidad

AVANCE DE CUMPLIMIENTO LINEA 5



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

CONSOLIDADO FINAL DE EJECUCIÓN: AVANCE FÍSICO Y GESTIÓN FINANCIERA

2. INFORME DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

(Presentado por el Doctor Fabio Yesid Bernal Pérez - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica)

- a. INFORMACIÓN GENERAL
- b. COMPROMISOS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
- c. CONTROLES E INDICADORES
- d. PUBLICACIONES SECOP
- e. PROCESOS JUDICIALES EN CURSO
- f. CONCLUSIONES

3. INFORME DE QUEJAS Y DERECHOS DE PETICIÓN

(Presentado por el Doctor Carlos Sandoval Jerónimo - Subdirector de Control y Calidad Ambiental)

- a. REPORTE DE ACCIONES ASOCIADAS A QUEJAS EN LAS SEDES DE CORPORINOQUIA
- b. ATENCIÓN DE QUEJAS
- c. ATENCIÓN DE MEMORANDOS

4. INTERVENCIÓN DE LAS ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y CIUDADANÍA EN GENERAL

Finalizada la socialización del avance de ejecución del Plan de Acción vigencia 2016 por la Ingeniera MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA; se inicia, la intervención de la comunidad previamente inscrita, y quienes exponen los siguientes temas:

- ♣ LUIS MARTIN MESA PAREDES (Tiempo Máximo: 10 minutos)

Tema: “*PERIODISMO, CORPORACIONES Y MEDIO AMBIENTE*”



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

En su intervención, refiere aspectos como los datos que presenta la Contraloría General de la Republica en su auditoria a las Corporaciones Autónomas, donde se evidencia el seguimiento que se realiza a los permisos y licencias ambientales otorgadas; las áreas recuperadas por las CAR´S, especialmente por Corporinoquia; la responsabilidad de los periodistas para informar la realidad ambiental del país; la falta de espacios entre quienes manejan y la necesidad de propiciar espacios de debate sobre el tema ambiental en la Orinoquia.

- ♣ JAVIER ALONSO GAVIRIA GIRALDO (Tiempo Máximo: 10 minutos)
Tema: - SIN DETERMINAR -

El señor JAVIER ALONSO GAVIRIA GIRALDO, declinó previamente de realizar la intervención y no se presentó en la Audiencia Pública.

5. ETAPA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Durante el tiempo que estuvo habilitado este espacio, se presentaron diversas participaciones de ciudadanos que presentaron preguntas, sugerencias, recomendaciones y/o propuestas, al Proyecto de Plan de Acción de la Corporación para el periodo 2016 – 2019 y que fueron plasmadas en los respectivos formatos, los cuales se relacionan a continuación.

Cada una de estas preguntas o propuestas fueron leídas en la Audiencia Pública por la moderadora y fueron resueltas en su oportunidad por la Dirección General o el equipo técnico de la Entidad.

INTERVENCIONES:

GERMAN RAFAEL BERMUDEZ ARENAS – Delegado Gobernación de Boyacá ante el Consejo Directivo de Corporinoquia:

Reconoce el esfuerzo del trabajo de la Directora General para cumplir con el Plan de Acción y manifiesta que deben mejorarse las acciones frente al cambio climático y la educación ambiental en la jurisdicción del Departamento que representa. Precisa que en el Municipio de Cubara, debe reforzarse la Gestión del Riesgo en temas como el del Rio Cobaría y solicita se apropien recursos



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

que permitan hacer una Gestión de Riesgo más eficiente, para evitar problemas en el casco urbano del Municipio; adicionalmente sobre el POMCA del Río Cravo Sur, deben tomarse las medidas necesarias para que el proceso se desarrolle con calidad y sin inconvenientes desde lo contractual, precisa que la preocupación del Gobernador de Boyacá, es hacer una radiografía de todas las cuencas para acompañar a las Corporaciones y se acelere la entrega de los productos teniendo en cuenta el desabastecimiento del recurso hídrico. Finalmente extiende la invitación para propiciar un encuentro donde se puedan presentar las preocupaciones del Departamento de Boyacá frente al Plan Ambiental que se desarrollara con la empresa de servicios públicos. Agradece la gestión de la Corporación e indica que desde Boyacá siempre habrá colaboración con la Entidad.

Pregunta 1.

Nombre: ADRIANA
Sector / Entidad: INDEPENDIENTE
Correo electrónico: adrilup744@hotmail.com
Teléfono: 3102077277

PREGUNTA, SUGERENCIA Y/O PROPUESTA: “¿Qué acciones se están tomando en el manejo ambiental en las palmeras más específicamente en las Plan Altamira (Orocué), ya que está perjudicando grandemente al Río Cravo Sur”

RESPUESTA: La Corporación por medio de la Resolución No. 200.41.10.1397 de fecha 08 de octubre de 2010 “Por medio de la cual se regula el uso y aprovechamiento del recurso hídrico en el río Cravo Sur”, establece un caudal de seguridad para su conservación y por medio de la circular externa No. 100.1.240 de fecha 09 de diciembre de 2016, donde expide el comunicado del plan verano 2016 – 2017, por lo anterior se han realizado monitoreos; para el año 2017 se realizó el primer ciclo los días 16, 17 y 18 de enero de 2017 en la cuenca media y baja en los tramos principales de los Municipios de Yopal y Orocué, para la palmera en cuestión se evidencio que no estaban realizando captación por mantenimiento de las bombas flotantes, por lo tanto se realizó el aforo aguas arriba de la captación dando como resultado un caudal de 40,79 m³/s, manteniendo por encima el caudal de seguridad de la fuente hídrica en un 363%, para el segundo ciclo de monitoreo el cual se realizó los días 27 y 28 de febrero y 01 de marzo de 2017 en los mismos



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

tramos de la cuenca media y baja del río Cravo Sur, donde la empresa Palmar de Altamira estaba realizando captación de la fuente hídrica, por consiguiente se realizaron los aforos aguas arriba de la captación arrojando un caudal de 30.20 m³/s, el aforo aguas debajo de la captación dio un caudal de 27.70 m³/s superando el caudal de seguridad del río Cravo Sur y el aforo en el canal primario donde arrojó el dato de caudal de 1.83 m³/s, el cincuenta por ciento aproximadamente del caudal concesionado mediante la resolución No. 500.41.16.0420 de fecha 04 de abril de 2016, para los meses de febrero y marzo de cada anualidad, la información se puede corroborar mediante el informe técnico No. 500.25.8.17.0016 de febrero 23 de 2017 e informe técnico No. 500.25.8.17.0035 de fecha 30 de marzo de 2017 emitidos por la Subdirección de Control y Calidad Ambiental de Corporinoquia.

Pregunta 2.

Nombre: YULIBETH COGOLLO
Sector / Entidad: ESTUDIANTE UNISANGIL
Correo electrónico: yulibethcogollo@unisangil.edu.co
Teléfono: 3102739122

PREGUNTA, SUGERENCIA Y/O PROPUESTA: “La Corporación formula y financia proyectos de agua potable y saneamiento? ¿Qué modelo implementan para dichos proyectos - para su formulación?”

RESPUESTA: La Corporación en el marco de sus funciones establecidas en la normatividad ambiental, apoya proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo de la calidad del recurso hídrico, encaminadas al mejoramiento, monitoreo y evaluación de la calidad del recurso hídrico, incluyendo la elaboración y ejecución de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, inversiones en interceptores, emisarios finales y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas, los cuales se podrán cofinanciar del rubro de la tasa retributiva podrá estudios y diseños asociados a estas obras.

La Corporación financia y apoya los proyectos de saneamiento básico, específicamente la optimización las plantas de tratamiento de aguas residuales y de conectores primarios, esto se hace, por el rubro de tasas retributivas que recibe la Corporación. Respecto al tema de



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 "POR UNA REGIÓN VIVA"
25 DE ABRIL DE 2017**

financiación por tasa por uso de aguas, se hace encaminado a la protección y conservación del medio ambiente y específicamente restauración conforme lo establece el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Los parámetros que se establecen para la presentación de estos proyectos, los da el Departamento Nacional de Planeación, los cuales deben venir con los formatos de calidad establecidos por la Entidad financiadora y deben presentarse ante la Corporación, quien realizará el análisis técnico, financiero y ambiental para determinar si el proyecto es viable y se puede financiar.

Pregunta 3.

Nombre: CHARELY PIRABAN SALAMANCA
Sector / Entidad: VEREDA SAN RAFAEL
Correo electrónico: charelypiraban1994@hotmail.com
Teléfono: 3204361614

PREGUNTA, SUGERENCIA Y/O PROPUESTA: "Qué inversión se realizó a la cuenca del río Charte donde desemboca las aguas residuales del Municipio? Si bien es muy sabido la vereda San Rafael es la más afectada con la contaminación?"

RESPUESTA: Es necesario aclarar inicialmente que los responsables de la prestación de los servicios públicos, entre ellos el tratamiento de aguas residuales domesticas son los municipios, a través de sus empresas de servicios públicos. Sin embargo, desde Corporinoquia, se han venido avanzando en tres aspectos importantes:

El primero desde la función de seguimiento la Corporación realizó a través de una consultoría el monitoreo de la calidad del río Charte, en el proceso de formulación de los objetivos de calidad del recurso hídrico, en la cuenca del rio Cusiana. Así mismo, en el marco de una acción popular Corporinoquia, realiza el monitoreo del comportamiento de la eficiencia de la planta de tratamiento de agua residual de Yopal, encontrando déficit en la remoción de algunos de los parámetros medidos.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

El segundo desde su función de recuperación ambiental, Corporinoquia se encuentra actualmente realizando el estudio Diagnóstico de Alternativas más Viables para la Descontaminación del Caño Usivar del Municipio de Yopal Departamento de Casanare, de donde se pretende se indique las actividades a seguir para recuperar el caño Usivar.

Y tercero desde la función de la Planeación Ambiental se pretende iniciar la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca del río Cusiana donde se involucrará el río Charate como afluente del mismo.

Pregunta 4.

Nombre: EDGAR TORRES BERNAL
Sector / Entidad: VEREDA EL CHARTE “ASOJUNTAS”
Correo electrónico: abueloriocharte@hotmail.com
Teléfono: 3112276660

PREGUNTA, SUGERENCIA Y/O PROPUESTA: *“Es posible implementar un plan de acción para reforestar, restaurar y conservar el nacimiento del Río Cusiana sector Paramo de la zarna, vereda Buena Vista sector el Voqueron, son 300 hectareas donde fluyen los vertederos que dan origen al nacimiento del rio”*

RESPUESTA: La Corporación tiene actividades no solo de reforestación sino de pago por servicios ambientales entre otras y agroforestales, que permiten efectivamente que aumente la capa boscosa y de vegetación que hay en las cuencas hidrográficas, a través del encerramiento y mantenimiento de predios para que, a través de los dueños de las tierras, se haga un cuidado a largo plazo y generar contención natural especialmente en los nacimientos de las cuencas de los ríos.

Pregunta 5.

Nombre: EDGAR TORRES BERNAL



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

Sector / Entidad: VEREDA EL CHARTE “ASOJUNTAS”
Correo electrónico: abueloriocharte@hotmail.com
Teléfono: 3112276660

PREGUNTA, SUGERENCIA Y/O PROPUESTA: “El río Charte 5 kilómetros aguas arriba del puente sobre la vía marginal de la selva presenta un inminente riesgo de avalancha. Sobre la vía hacia Plan Brisas hubo un corrimiento de tierra, presenta una falla geológica se llevó la bancada de la vía, colapso un acueducto veredal. A un alto grado de precipitación sobre la región, causara un represamiento y por ende una posible avalancha: veredas afectadas Charte, Unión Charte, Bella Vista, San Rafael de Morichal.

Reforestemos las cuencas.”

RESPUESTA: El artículo 2 de la política de gestión del riesgo indica que la responsabilidad es de todos los habitantes del territorio colombiano, a nivel comunitario, sectorial (empresas públicas y privadas) y a nivel institucional, de los entes territoriales municipales y departamentales. Corporinoquia tiene competencia en el conocimiento y la prevención del riesgo, donde la Corporación ha trabajado en la actualización de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas donde se está incorporando el componente de gestión del riesgo, así mismo, se ha acompañado algunos procesos de identificación de amenazas con la unidad de gestión del riesgo y se ha dado orientación a los entes territoriales a partir de las determinantes ambientales de la Entidad para la adecuada ejecución del componente de gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial.

La Corporación ha acompañado a los municipios y departamentos, en la formulación de sus planes municipales de gestión del riesgo y las estrategias de respuesta, igualmente, se ha apoyado la identificación y monitoreo de puntos críticos, a través de los concejos municipales de gestión del riesgo. Se ha hecho monitoreo por Corporinoquia, de los puntos críticos identificados desde el año 2008, donde se presentan procesos de remoción en masa, procesos de socavación, inundación y donde se han presentado temas de sequías y de reconocimiento de áreas afectadas en cobertura vegetal por incendios forestales.

Frente al tema del río Charte, se presentó a mediados del año 2016 un deslizamiento, por lo cual en el marco del Consejo municipal de Gestión del riesgo se hizo visita y se identificó el grado de



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

afectación, la Corporación en consecuencia ha realizado diversas advertencias especialmente al municipio de Aguazul para que en la temporada invernal que este año se espera sea más dura que en años anteriores, active su Plan de Gestión del Riesgo y estrategia de respuesta, en donde se ha exigido además desde la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que se implemente un Plan de Contingencia en la época de lluvias, haciéndose un llamado a los entes territoriales frente a sus competencia frente a la prevención y manejo de Gestión del Riesgo.

Pregunta 6.

Nombre: MONICA ESPINOSA BERNAL
Sector / Entidad: ----
Correo electrónico: monicafeb@outlook.com
Teléfono: 3187653061

PREGUNTA, SUGERENCIA Y/O PROPUESTA: *“Para los sectores productivos de Casanare, en especial los cultivos extensivos de arroz, ¿Cuáles son las actuaciones de CORPORINOQUIA, para la minimización de impactos negativos o contaminación que genera principalmente a las fuentes hídricas este cultivo?”.*

RESPUESTA: Para disminuir los conflictos con el sector arrocero, la Corporación cuenta con la resolución No. 1130 del 21 de junio de 2011 la cual establece los criterios regionales para el establecimiento de cultivos agroindustriales, en esta, se establecen además las zonas de exclusión de estos cultivos, no obstante es de recordar que los rectores en la administración del uso del suelo son las alcaldías municipales ya que son estas quienes a través de los esquemas de ordenamiento territorial establecen el uso del mismo.

Por otro lado, la Corporación desde el año 2015 firmó un convenio con la Federación Nacional de Arroceros para desarrollar los criterios técnicos y ambientales para el establecimiento de sistemas arroceros en sus dos modalidades arroz seco y arroz riego, bajo el modelo tecnológico denominado AMTEC adopción masiva de tecnologías, bajo este modelo se busca que la producción de este cereal este inmerso el concepto de sostenibilidad.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

Pregunta 7.

Nombre: GUSTAVO PATIÑO
Sector / Entidad: PRESIDENTE JUNTA ACCIÓN COMUNAL CASIQUIARE
Correo electrónico: gustavollanerito@hotmail.com
Teléfono: 3203271617

PREGUNTA, SUGERENCIA Y/O PROPUESTA: “1. ¿Cuál es el plan de acción de Corporinoquia por contaminación de químicos en el cultivo de arroz cuando estas aguas caen a los ríos, lagunas afectando las muertes de diferentes especies como: aves, ranas y peces, en la cual hoy en día se está reportando casos de cáncer?”

2. Que, a nivel nacional, respete la autonomía de las Corporación por ellas son las que saben las problemáticas de la región, sin estar pasando por encima de la Corporación porque es una orden presidencial, ojo con esto, en la cuestión petrolera.

RESPUESTA: Esta pregunta, tiene relación con la anterior, por lo cual se da respuesta en el mismo sentido, resaltándose que se cuenta con la Resolución No. 1130 del 21 de junio de 2011 que establece los criterios regionales para el establecimiento de cultivos agroindustriales.

Sugerencia 8.

Nombre: ALFONSO LUNA
Sector / Entidad: -----
Correo electrónico: -----
Teléfono: 3012089465

PREGUNTA, SUGERENCIA Y/O PROPUESTA: “Siempre que se lleva a cabo un cuento (rendición de cuentas, actividades con comunidad, entre otros) los espacios deben ser los más adecuados, evitar factores de distracción, los miembros de la Corporación son los principales en generar distracción, no se debe leer totalmente la diapositiva, demuestra desconocimiento de la temática y por ultimo (ninguna encuesta o cuestionario van los ítems de nombre, ni número de cedula, celular entre otras, esas no son variables de medición.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

Solicitud 9.

Nombre: MARY VELANDIA
Sector / Entidad: UNITROPICO
Correo electrónico: luzmhy95@outlook.com
Teléfono: 3114500469

PREGUNTA, SUGERENCIA Y/O PROPUESTA: *“Para que por favor me compartan la primera presentación vía correo electrónico”.*

Pregunta 10.

Nombre: -----
Sector / Entidad: ESTUDIANTE UNISANGIL
Correo electrónico: lorerivezo@yahoo.es
Teléfono: 3124204027

PREGUNTA, SUGERENCIA Y/O PROPUESTA: *“Que son las indagaciones preliminares asociadas a la atención a las quejas”.*

RESPUESTA: La indagación preliminar es una herramienta jurídica contenida en el artículo 17 de la ley 1333 de 2009, que señala que, como consecuencia de unos hechos cometidos, la Corporación emitirá un acto administrativo, que se fundamenta en un Concepto Técnico, que a su vez sustenta el inicio de un proceso sancionatorio ambiental (apertura de investigación), con base en el material probatorio recaudado, se profiere la apertura de investigación, la cual detalla las circunstancias de tiempo, modo y lugar de ocurrencia de los hechos, todo bajo el debido proceso que le asiste a los presuntos infractores. Posteriormente se formulan los respectivos cargos y se decide sobre la responsabilidad ambiental del investigado.

Artículo 17 Ley 1333 de 2009: *“Con el objeto de establecer si existe o no mérito para iniciar el procedimiento sancionatorio se ordenará una indagación preliminar, cuando hubiere lugar a ello.*



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

La indagación preliminar tiene como finalidad verificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de infracción ambiental o si se ha actuado al amparo de una causal de eximentes de responsabilidad. El término de la indagación preliminar será máximo de seis (6) meses y culminará con el archivo definitivo o auto de apertura de la investigación”.

Pregunta 11.

Nombre: -----
Sector / Entidad: ESTUDIANTE UNISANGIL
Correo electrónico: -----
Teléfono: -----

PREGUNTA, SUGERENCIA Y/O PROPUESTA: “*Cuando se pone una queja cual es el procedimiento que adelanta Corporinoquia para la atención a la misma?*”

RESPUESTA: Cuando alguna persona pone una queja por afectación a los recursos naturales, el grupo de quejas y contravenciones ambientales de la Subdirección de control y calidad ambiental de Corporinoquia según el hecho ilícito o la infracción ambiental, asigna un profesional para que verifique la información que hace llegar el quejoso y se hace la apertura de la indagación preliminar que es el acto administrativo por medio del cual se ordena la visita, la toma de muestras y el registro fotográfico junto con toda la información que permita verificar el hecho ilícito; posteriormente, estos dotas son analizados por los profesionales y se elabora el respectivo concepto técnico que determina el mérito de abrir un proceso sancionatorio o de archivarlo teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley 1333 de 2009 y la resolución 2086 de 2010.

Propuesta 12.

Nombre: GERMAN GONZALEZ A.
Sector / Entidad: INDEPENDIENTE
Correo electrónico: germancho_19@hotmail.com
Teléfono: 3232336130



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

PREGUNTA, SUGERENCIA Y/O PROPUESTA: *“Propuesta: implementar el uso de energía no convencional, especialmente el uso de energía solar, en las diferentes sedes de la Corporación, como estrategia de cambio climático, teniendo en cuenta la ley 1715 de 2016.*

Se puede implementar en las zonas donde tiene presencia el proyecto del Banco CO2.”

Pregunta 13.

Nombre: ANGELICA ANDRADE
Sector / Entidad: INSTITUCION EDUCATIVA INSTIPETROL
Correo electrónico: -----
Teléfono: -----

PREGUNTA, SUGERENCIA Y/O PROPUESTA: *“Dentro del Plan de Acción 2016 – 2019, el porcentaje para concurso de méritos es muy bajo, los jóvenes presentes quisieran saber cuál es la oferta laboral u oportunidad para realizar apoyo en prácticas empresariales a los programas y proyectos que se tienen en este Plan de Acción.”*

RESPUESTA: La Corporación tiene una lista de proyectos que se ejecutan en el marco del Plan de Acción, que requieren que se tramiten algunos perfiles específicos, sin embargo, muchas de estas personas no son vinculadas directamente por la Corporación sino por quienes ejecutan los proyectos a través de cualquiera de las modalidades de contratación pública, ofertando los perfiles que requieren para la ejecución del contrato y desarrollar las actividades de cada proyecto. Sobre las practicas, que pueden realizarse en la Corporación, para realizar la vinculación de los practicantes requiere tenerse la disponibilidad presupuestal para costear el valor de la practica con todos los emolumentos ordenados por la Ley y aunque las Corporaciones son un escenario ideal para que muchos estudiantes realicen sus prácticas, la demanda es muy alta y la oferta muy poca, existiendo un imite presupuestal para que la Corporación cumpla con sus funciones, lo que no permite que se puedan vincular en muchas ocasiones pasantes, pues, además la norma limita la contratación de pasantes de manera gratuita, porque debe asegurar de manera mínima el pago de aportes a seguridad social.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

Pregunta 14.

Nombre: INGRI LORENA GONZALEZ CORREDOR
Sector / Entidad: INSTITUCION EDUCATIVA INSTIPETROL
Correo electrónico: gonzalezd1888@yahoo.com
Teléfono: 3222028098

PREGUNTA, SUGERENCIA Y/O PROPUESTA: *“Como la tala de árboles es prohibida, puesto que es necesario para cercas etc., el transporte de madera también es prohibido, pero para las personas que tienen finca es necesario cortar y transportar madera para la división de potreros. Sería buena idea que los finqueros pudieran realizar un permiso, ejemplo: de donde a donde se transportará la madera y como tarea todos los árboles que se corten volver a sembrarlos en el mismo sitio.”*

RESPUESTA: Inicialmente es preciso indicar que la tala de árboles, requiere una autorización y el transporte de madera requiere salvoconducto de movilización conforme lo establece el Decreto 1076 de 2015, a su vez para el aprovechamiento forestal único y aprovechamiento forestal doméstico, Corporinoquia a través de las alcaldías está realizando el enlace y la recepción de la documentación para las personas del área rural que se les dificulte el acceso a internet y/o el desplazamiento hasta la sede principal de esta Corporación.

De ese aprovechamiento forestal se establece una medida de compensación, representada en la siembra de árboles sobre el área que fue intervenida, con el fin de preservar el área objeto del aprovechamiento forestal.

Pregunta 15.

Nombre: DAVID MOLINA HEREDIA
Sector / Entidad: UNISANGIL
Correo electrónico: juanmolina@unisangil.edu.co
Teléfono: -----



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

PREGUNTA, SUGERENCIA Y/O PROPUESTA: *“El laboratorio ambiental con que cuenta la Corporación sirve o se tiene acceso a este a prácticas universitarias gratuitas relacionada con análisis de muestras de agua y suelos”.*

RESPUESTA: La incorporación de un estudiante para realizar sus prácticas en la Corporación, solo puede realizarse a través de una vinculación temporal que depende de la capacidad presupuestal de la Entidad. Sin embargo, debe estudiarse y verificarse tanto los requisitos que impone la norma para realizar una práctica universitaria, como de los que establece la misma universidad, siendo necesario entrar a analizar estos aspectos, para determinar la viabilidad de que estudiantes universitarios puedan hacer parte del equipo de la Corporación y realicen sus prácticas.

Pregunta 16.

Nombre: GERMAN RICARDO AGUDELO
Sector / Entidad: UNISANGIL
Correo electrónico: gagudelo@unisangil.edu.co
Teléfono: 3107085573

PREGUNTA, SUGERENCIA Y/O PROPUESTA: *“1. Pueden ampliar la información sobre negocios verdes? Que tipo de iniciativas se pueden presentar?”*

2. Existe un plan o programa respecto a monitoreo o calidad del aire en las ciudades donde CORPORINOQUIA tiene influencia?”

RESPUESTA: Los Negocios Verdes contemplan las actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios, que generan impactos ambientales positivos y que además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio.

Las cuales las clasificamos en tres categorías:



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

- 1) Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales. (agrosistemas sostenibles como negocios para la restauración y agrosistemas sostenibles), Biocomercio (recursos genéticos y productos derivados, ecoturismo-turismo de naturaleza, productos derivados de la fauna silvestre, maderables y no maderables), Negocios para la restauración).
- 2) Ecoproductos industriales. (aprovechamiento y valoración de residuos (construcción sostenible, aprovechamiento y valoración de residuos, otros bienes y servicios verdes sostenibles), fuentes no convencionales de energía renovable (energía solar, eólica, geotérmica, biomasa, energía de los mares, pequeños aprovechamientos hidroeléctricos), construcción sostenible y bienes o servicios verdes sostenibles).
- 3) Mercados de Carbono relacionado con cambio climático. (regulado y voluntario).

Ahora bien, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA con el propósito de ejercer la protección de las áreas de interés ambiental, vinculo en su plan de acción “Por una Región Viva” 2012-2015, la meta de implementación del cien por ciento (100%) del Subsistema de Información Sobre la Calidad del Aire – SISAIRE, en los Municipios de Yopal y Arauca.

Proyecto específico: IMPLEMENTACIÓN DEL 100% SISAIRE EN EL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA (ARAUCA) Y YOPAL (CASANARE), ELABORACIÓN DE UN MAPA DE RUIDO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE), SIGUIENDO LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE PARA TAL FIN ESTABLEZCA EL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM Y LA RESOLUCIÓN 0627 DE 07 DE ABRIL DE 2006.

Proyecto que se desarrolló en el año 2015, producto de este al año 2016 fue entregado documento técnico en el que se identificó un primer diagnóstico de la calidad de aire en estos dos cascos urbanos objeto del monitoreo.

Solicitud 17.

Nombre: BRIYITH CALDERON LANDINEZ
Sector / Entidad: MUNICIPIO DE CHAMEZA
Correo electrónico: briyith15@gmail.com



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 "POR UNA REGIÓN VIVA"
25 DE ABRIL DE 2017**

Teléfono: 3105624911

PREGUNTA, SUGERENCIA Y/O PROPUESTA: "Favor enviar información de la audiencia al email: briyith15@gmail.com".

Pregunta 18.

Nombre: DEIDY LIZETH BALLESTEROS GOMEZ
Sector / Entidad: INSTITUCION EDUCATIVA INSTIPETROL
Correo electrónico: ballesterosdeidy@gmail.com
Teléfono: 3212244946

PREGUNTA, SUGERENCIA Y/O PROPUESTA: "¿Cómo se participa de la red de jóvenes de ambiente?".

En el municipio de Monterrey se presentó una contaminación ambiental en una finca llamada Propicios la cual se tiene como reserva natural, provocada por aguas residuales que desembocan de una estación de petróleo, por lo cual hubo un deslizamiento de terreno acabando con gran parte del habitat (arboles, terrenos, animales, contaminación en desechos) me gustaría que Corporinoquia me pueda colaborar ya que no se ha podido hacer nada al respecto y estamos perdiendo grandes cantidades ambientales, pues un árbol que lleva muchos años no lo podemos recuperar de un día para otro... gracias por su colaboración".

RESPUESTA: La Red Nacional Jóvenes de Ambiente, es un espacio organizativo que promueve el diálogo y la participación juvenil con el propósito de contribuir al Desarrollo Sostenible a partir del liderazgo, intercambio de conocimientos, la realización de acciones individuales y colectivas a través del ejercicio de un voluntariado consciente de los desafíos que trae la transformación de las realidades locales, departamentales y globales.

Su objetivo es Promover la creación de espacios de intercambio y comunicación entre los miembros de la red, a través de procesos de información, participación y gestión para el desarrollo sostenible y la conservación del Ambiente en todo el país, con el propósito de contribuir a los



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

procesos organizativos y participativos que se generen en los distintos departamentos, municipios y localidades.

Promover la participación juvenil en materia ambiental, teniendo en cuenta los procesos de educación ambiental y generación de proyectos, los cuales se enmarcarán en políticas públicas vigentes sobre Ambiente y cambio climático.

FUNCIONES

- Hacer Veedurías y control social de procesos sociales, políticas públicas y privadas
- Ser Gestores y Actores ambientales para el fortalecimiento de la red.
- Ser Multiplicadores de gestión, formación, proyectos de investigación y demás actividades que la red nacional considere.
- Participar en los procesos de gestión, formación, proyectos de investigación y demás actividades que la red nacional considere.
- Propiciar espacios de intercambio de conocimiento regional, nacional e internacional
- Fomentar hábitos y costumbres ambientalmente responsables y educar a la ciudadanía en los mismos.
- Promover la creación de alianzas estratégicas
- Procurar por la inclusión social y cultural – cosmovisión de todos los participantes.

MIEMBROS: Podrán ser miembros de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente todas las personas naturales entre 14 y 28 años, quienes, en el mismo rango de edad, realicen o hayan realizado capacitación o recibida certificación por competencias laborales como Promotores Ambientales Comunitarios, jóvenes líderes ambientales, sociales o comunitarios.

Todos los jóvenes capacitados como Promotores Ambientales Comunitarios en desarrollo del Proyecto Jóvenes de Ambiente son por derecho propio miembros de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente y conforman la Asamblea General.

Para formar parte en Yopal se puede comunicar con el Coordinador General José Fonseca, el cual lo puede contactar en el móvil No. 3213732172.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

👉 OTRAS INTERVENCIONES

☺ GUSTAVO PATIÑO / PRESIDENTE JUNTA ACCIÓN COMUNAL CASIQUIARE

Expresa su preocupación por las actividades de la industria petrolera y las intervenciones que se realizan y que afectan gravemente la flora y fauna de la región y el país y especialmente las zonas verdes. Así mismo, indica que, en desarrollo de la industria arrocera, se están vertiendo químicos que afectan las fuentes hídricas, en general el uso del glifosato, que en Estados Unidos no se utiliza, pero si se vende en el país, afectando la genética y los cultivos donde se fumiga. Igualmente, se manifiesta sobre las licencias que otorga la Anla pasando por encima de la Corporación y de los mismos ciudadanos, sin importarles el medio ambiente, se refiere específicamente al proyecto bloque El Portón, frente al cual la ciudadanía y distintas entidades tienen conocimiento de la situación, refiere a una situación similar en desarrollo de un proyecto cerca de la laguna de Tota, donde el mismo se canceló con la intervención de la comunidad. Aduce que la Corporación debe contar con el apoyo del pueblo para enfrentar la problemática ambiental y parar las afectaciones que se generan por la ejecución de los proyectos que otorga el Gobierno Nacional, pues se reflejan en la jurisdicción.

6. CIERRE DE LA AUDIENCIA

Una vez finalizadas las intervenciones tanto de la comunidad como de la Corporación, la Dra. Rocío del Pilar Medina, jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión de Corporinoquia, expresa que, con la Audiencia Pública, se dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 330 de 2007 y en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, agradece la asistencia y el apoyo de la ciudadanía.

Acto seguido, la Presidente del Consejo Directivo, agradece la participación y presencia en el evento, aduce que desde la Gobernación y el Consejo Directivo, están atentos a todo el proceso que adelanta la Corporación en ejecución del Plan de Acción, el cumplimiento de las metas y proyectos y se hace seguimiento permanente a las actividades que realiza Corporinoquia, pide que la comunidad se haga partícipe de los procesos a través de todos los canales con que cuenta la Corporación.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

Acto seguido, da por terminada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2016 y seguimiento al Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia.

7. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA

La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, está comprometida en el mejoramiento continuo de sus procesos y procedimientos dentro de una Política Integral de Gestión, para brindar un mejor servicio a los ciudadanos que le confían sus aportes para mejorar la gestión pública y para procurar el buen uso de los recursos públicos. Con ello, la ciudadanía acepta la propuesta de la Autoridad Ambiental de fortalecer la vigilancia de los recursos naturales y mediante la participación activa, proactiva y la Autoridad Ambiental en la Orinoquia, cualifica integralmente su gestión e incrementa su nivel de legitimidad ante la comunidad.

En cuanto a la atención al usuario y las estrategias implementadas por la Dirección de CORPORINOQUIA, se pretende a través de la participación social, dinamizar procesos de participación social, para la gestión ambiental, que involucren la participación ciudadana, institucional y comunitaria; para lo cual se elaboró y se aplicó un formato de encuesta de evaluación, para aquellas personas que han asistido a la Audiencia Pública de rendición de cuentas y seguimiento al Plan de Acción.

Después de haber tabulado Sesenta y Tres (63) encuestas diligenciadas por personas que llenaron la encuesta en la Audiencia Celebrada el 25 abril de 2017, dio como resultado, que es muy buena en su gran mayoría la Satisfacción que tienen usuarios respecto de la Audiencia Celebrada por la Directora General de CORPORINOQUIA.

Todo lo anterior con el Interés de la Dirección, de coordinar y armonizar acciones conjuntas para un mejoramiento continuo en la atención a los usuarios dando ejemplo desde la alta Dirección de la Institución, mediante la utilización en este caso de un mecanismo de participación Ciudadana como lo es la Audiencia Pública Participativa.

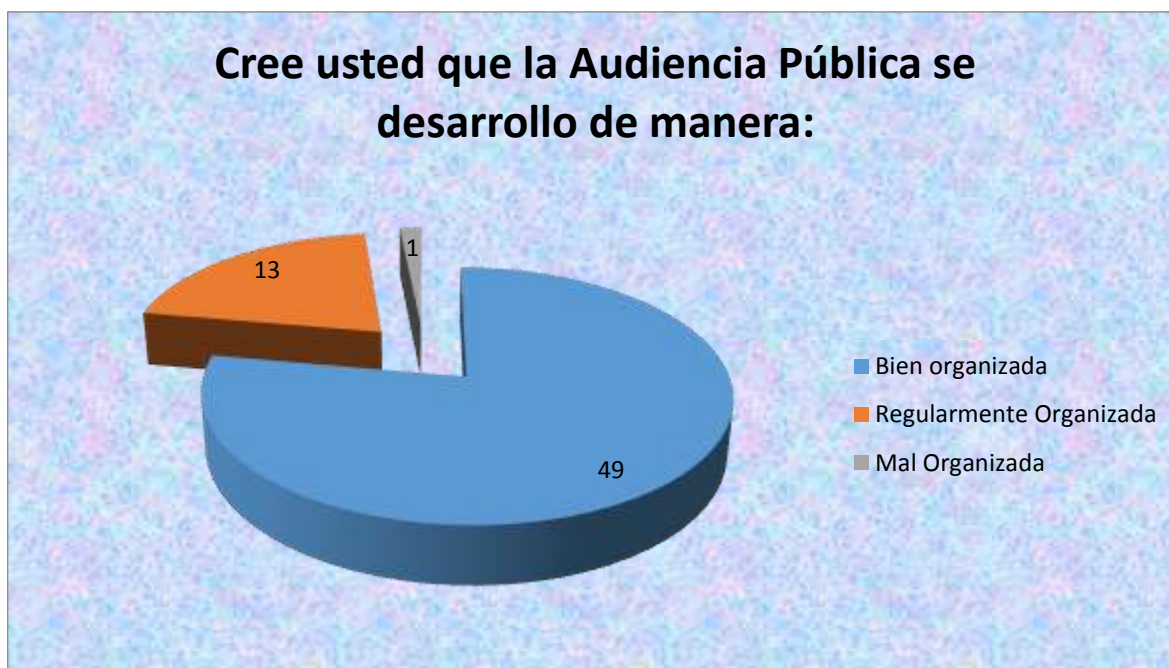


**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
 ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
 Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
 25 DE ABRIL DE 2017**

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación de la Audiencia Pública de rendición de Cuentas vigencia 2016 y Seguimiento al Plan de Acción 2016 - 2019 “Por Una Región Viva” por Preguntas:

1. Cree Usted que la Audiencia Pública se desarrolló de manera:

a. Bien Organizada	b. Regularmente Organizada	c. Mal Organizada
49	12	1



De un total de 63 encuestas diligenciadas por quienes participaron en la Audiencia Pública, el 78% de los encuestados, concluyeron que la misma, tuvo en general un buen desarrollo y organización, mientras que el 21% de los encuestados indican que estuvo regularmente organizada y un 1% mal organizada.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
 ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
 Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
 25 DE ABRIL DE 2017**

2. La explicación inicial sobre el procedimiento de las Intervenciones en la Audiencia Pública fue:

a. Clara	b. Confusa	c. No responde
57	5	1



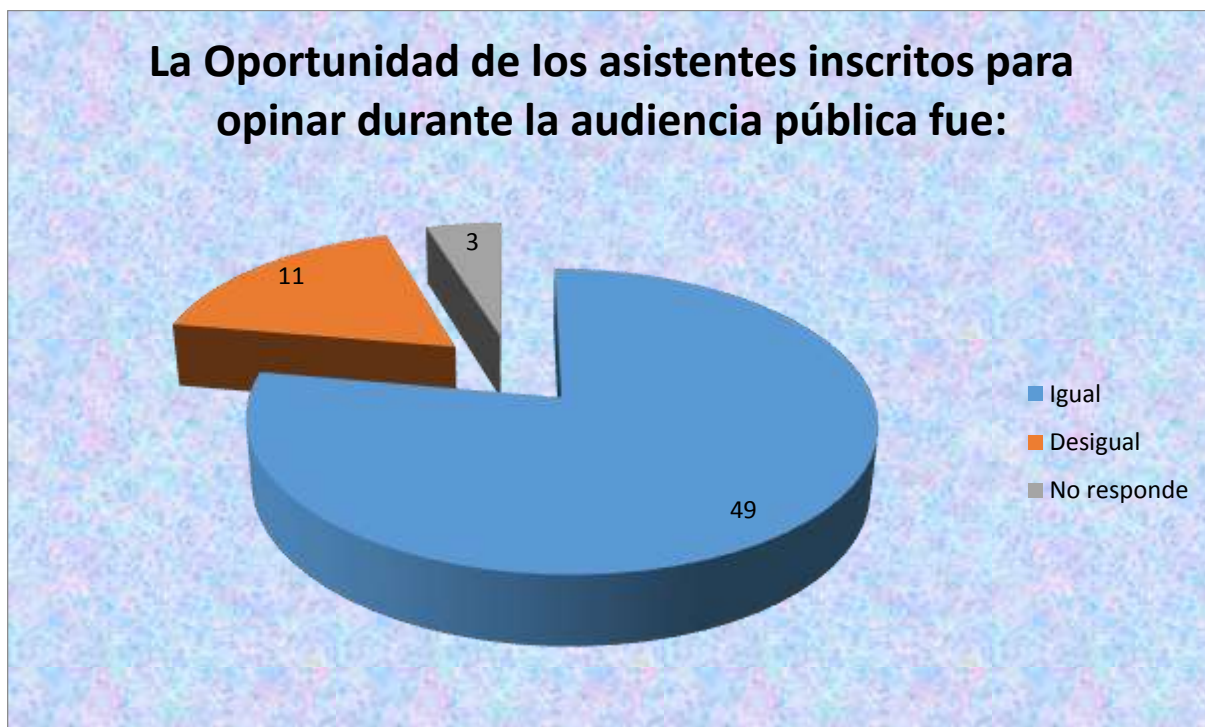
De un total de 63 encuestas diligenciadas por quienes participaron en la Audiencia Pública, el 90% de los encuestados, consideraron que la explicación sobre el procedimiento de intervenciones fue clara, a su vez, un 8% concluyeron que hubo confusión en la explicación y un 1% no respondió esta pregunta.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
 ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
 Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
 25 DE ABRIL DE 2017**

3. La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la Audiencia Pública fue:

a. Igual	b. Desigual	c. No responde
49	11	3



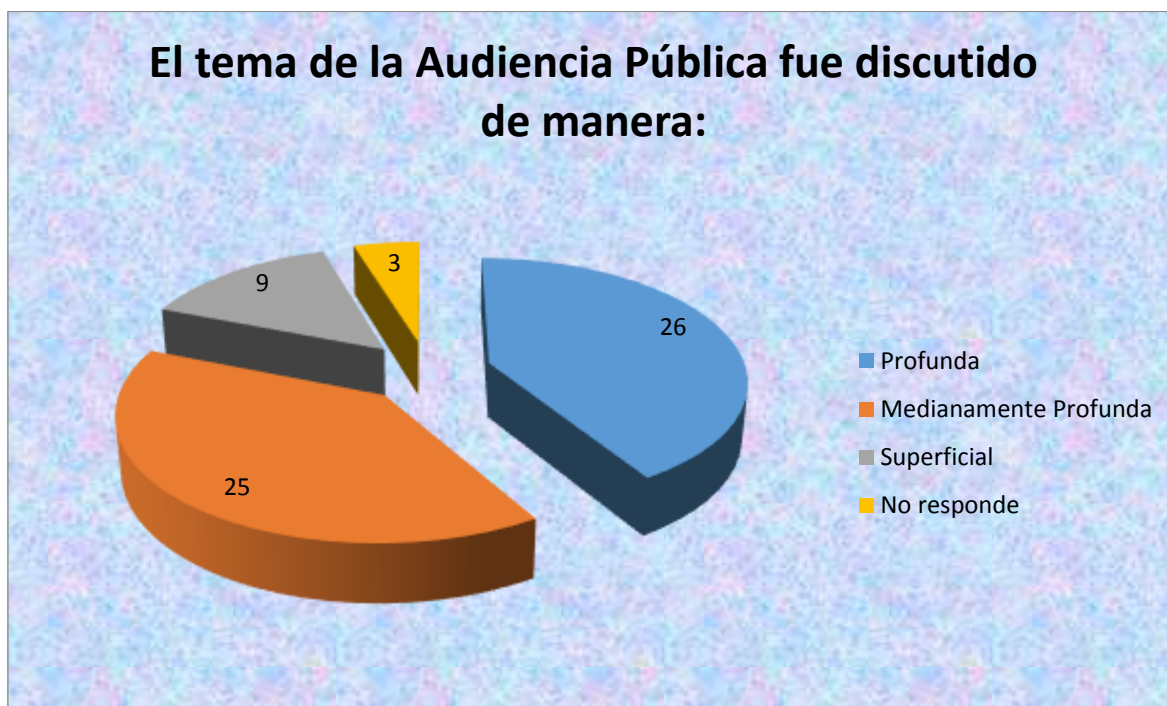
De un total de 63 encuestas diligenciadas por quienes participaron en la Audiencia Pública, el 78% de los encuestados, consideraron que la oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la Audiencia Pública fue igual, sin embargo, para el 17% de encuestados, hubo desigualdad de oportunidades y un 5% no respondieron la pregunta.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
 ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
 Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
 25 DE ABRIL DE 2017**

4. El tema de la Audiencia Pública Fue discutido de manera:

a. Profunda	b. Medianamente Profunda	c. Superficial
14	5	1



De un total de 63 encuestas diligenciadas por quienes participaron en la Audiencia Pública, el 41% de los encuestados, concluyeron que la discusión de los temas de la Audiencia Pública se dio de manera profunda, mientras que un 40% expresaron que los temas fueron discutidos de manera medianamente profunda; un 14% consideraron que los temas se discutieron de manera superficial y un 5% de los encuestados no respondieron la pregunta.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
 ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
 Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
 25 DE ABRIL DE 2017**

5. ¿Cómo se enteró de la Realización de la Audiencia Pública?

a. Por aviso publico	b. Prensa u otros medios de comunicación	c. A través de la comunidad	d. Página web	e. Invitación directa	f. No responde
5	1	10	1	45	1



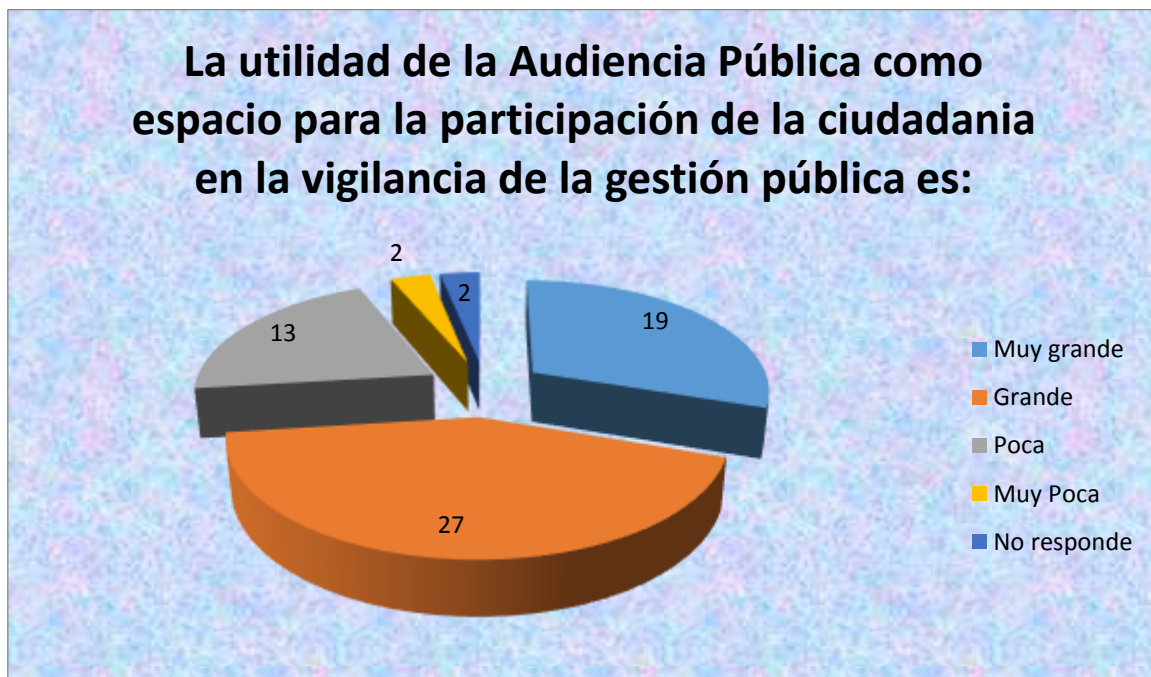
De un total de 63 encuestas diligenciadas por quienes participaron en la Audiencia Pública, el 8% se enteró de la realización de la Audiencia Pública por aviso, un 1% a través de la prensa u otros medios de comunicación, el 16% a través de la misma comunidad, otro 1% por medio de la página web de la Corporación www.corporinoquia.gov.co, un 71% fue invitado directamente a participar de la Audiencia Pública y un 3% de encuestados no respondió la pregunta.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
 ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
 Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
 25 DE ABRIL DE 2017**

6. La utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la Gestión Pública es:

a. Muy grande	b. Grande	c. Poca	d. Muy poca	e. No responde
8	9	1	2	



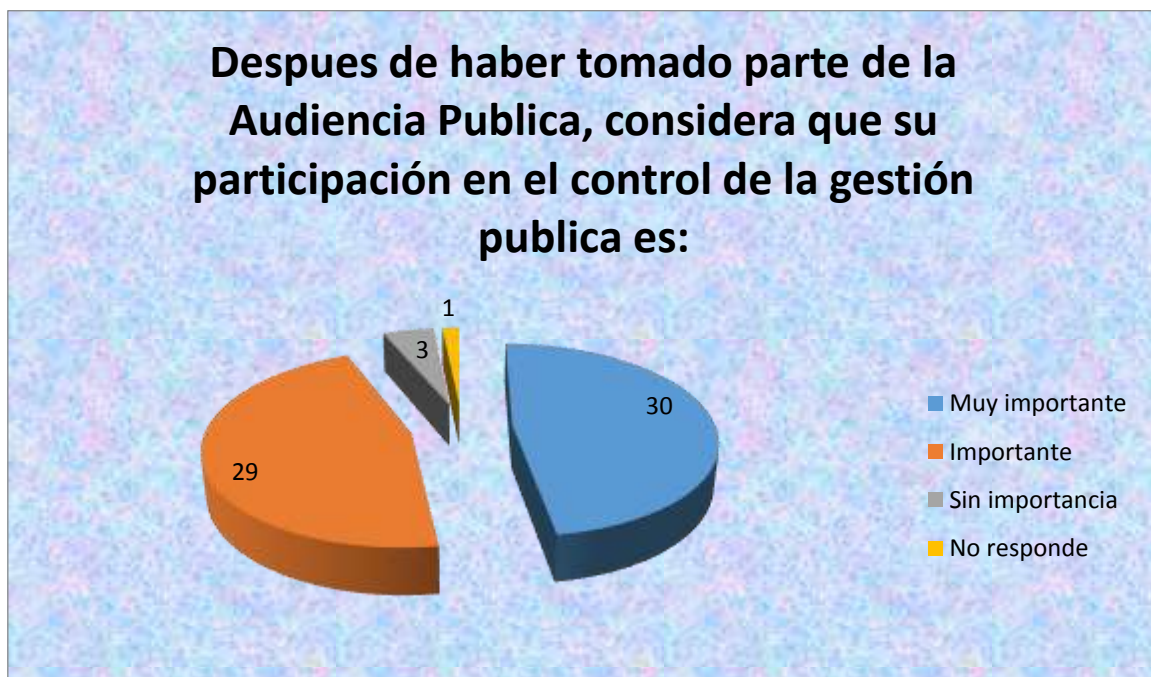
En cuanto a la utilidad de la Audiencia Pública como espacio de participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública, de un total de 63 encuestas diligenciadas por quienes participaron en la Audiencia Pública, el 30% considera que la utilidad es muy grande, un 43% que es grande, un 21% consideran que es poca la utilidad, un 3% que es de muy poca utilidad la Audiencia Pública como espacio de participación y un 3% no respondieron la pregunta.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
 ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
 Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
 25 DE ABRIL DE 2017**

7. Después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, considera que su participación en el control de la Gestión Pública es:

a. Muy importante	b. Importante	c. Sin importancia	d. No responde
30	29	3	1



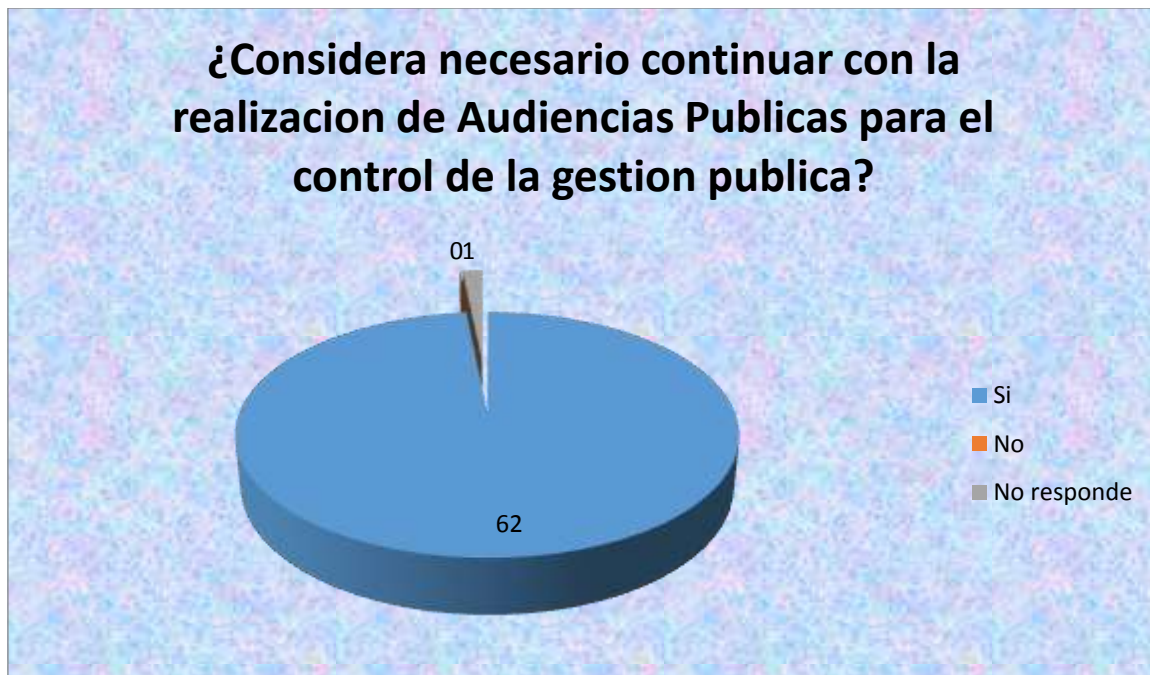
De un total de 63 encuestas diligenciadas por quienes participaron en la Audiencia Pública, un 48% de encuestados consideraron que su participación en la gestión pública es muy importante, el 46% que es importante, el 5% consideran que su participación no es importante y un 1% de encuestados no respondieron la pregunta.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
 ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
 Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
 25 DE ABRIL DE 2017**

8. ¿Considera necesario continuar con la realización de Audiencias Públicas para el control de la Gestión Pública?

a. Si	b. No	c. No responde
62	0	1



Del total de 63 encuestas diligenciadas por quienes participaron en la Audiencia Pública, el 99% concluyó que es necesario continuar con la realización de Audiencias Públicas para el control de la gestión pública y un 1% no respondió la pregunta.

8. CONCLUSIONES

De conformidad con los resultados de la encuesta, en general hubo satisfacción con el desarrollo de la audiencia, atendiéndose cada una de las inquietudes expuestas por los asistentes.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

Dentro de las recomendaciones planteadas por los asistentes, se encuentran las siguientes:

- La profundización sobre los temas del medio ambiente y el cuidado a los animales.
- Ser más específicos en las actuaciones de las empresas privadas.
- Especificar sobre la contratación y como pueden hacer las personas para vincularse laboralmente a la Corporación.
- Que la Audiencia Pública sea un proceso de más participación de empresas y otras entidades que contribuyan a ejercer controles ambientales.
- Tener en cuenta las actividades del sector productivo en el Departamento y ejercer vigilancia sobre este sector que generan contaminantes en desarrollo de sus actividades.
- Mas compromiso y cumplimiento por parte de las entidades territoriales ante la Corporación.
- Que haya más participación de la comunidad en el inicio de los proyectos.
- Ser más específicos y claros en la información y dar a conocer los resultados de los proyectos y la inversión de los mismos.
- Evaluar los procedimientos para dar respuesta rápida y contundentes a las comunidades.
- Realizar ejercicios previos de discusión con actores sociales e institucionales, para fortalecer la participación en el ejercicio de la rendición de cuentas.
- Seguir trabajando de la mano de los municipios y comunidad en general para mejorar la función en el control ambiental de la Corporación.

Debe indicarse que la dificultad de la presentación de los informes, especialmente el de ejecución de metas físicas y financiero del cual se trataba la audiencia, se debe en su mayoría al bajo rango de conexión del auditorio por la falta de capacitación y conocimientos sobre la información presentada, que en su mayoría maneja indicadores de gestión.

Sobre los medios utilizados para la Difusión de la Audiencia, es importante resaltar la capacidad de convocatoria la cual reportó éxito en comparación con años anteriores, generando un aumento en la participación de la comunidad.

Se concluye que hubo satisfacción General en la Audiencia, calificándose la atención como excelente y buena en su gran mayoría, con el adecuado tiempo para exponer las respuestas a las inquietudes o consultas, se evidencia profesionalismo en las respuestas que son sustentadas



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 “POR UNA REGIÓN VIVA”
25 DE ABRIL DE 2017**

técnica y jurídicamente, con una disposición constante de la Directora y del equipo técnico y jurídico en atender a las preguntas del auditorio.

Es importante resaltar que se transmitió la audiencia en la página web de la Corporación, para que la información llegara a toda el área, donde se ejerce el control de Autoridad Ambiental.

Finalmente, las observaciones, sugerencias, inquietudes y preocupaciones planteadas por la comunidad en desarrollo de la audiencia, serán tenidas en cuenta por cada uno de las Subdirecciones de la Corporación involucradas en los procesos de gestión, quejas y reclamos y contratación, para ejercer las correspondientes acciones de mejora y consolidar a la Corporación como Autoridad Ambiental que trabaja de la mano de la comunidad.

REGISTRO FOTOGRAFICO



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016
Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019 "POR UNA REGIÓN VIVA"
25 DE ABRIL DE 2017**



JOHANNA VELANDIA SIERRA
Presidente
(Original Firmado)

FABIO YESID BERNAL PEREZ
Secretario
(Original Firmado)

